

LA UNIÓN CATÓLICA.

PERIODICO BISEMANAL INDEPENDIENTE.

Editor Responsable, LA SOCIEDAD DE «LA UNIÓN CATÓLICA.»

Redactor, JOSÉ M.^a SANCHEZ G.

Hæc est victoria que vincit mundum, fides nostra.
1.^a Joan V, 4.

San José, 4 de Diciembre de 1890.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20.)

ADMINISTRACIÓN

Calle de la Merced, N.º 13, Sur.

Número suelto. \$ 0-10
Un trimestre. » 2-00

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(Artículo 51 de la Constitución Política.)

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

(Artículo 52 *ibidem*.)

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(Artículo 53 *ibidem*.)

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Artículo 55 *ibidem*.)

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Artículo 57 *ibidem*.)

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

(Artículo 16 *ibidem*.)

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

(Artículo 19 *ibidem*.)

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República, solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar de mi programa de Gobierno.

José J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

CALENDARIO CRISTIANO.

Juev. 4. Santa Bárbara, virgen y mártir. (Patrona de los marinos y salvaguardia contra los incendios.)

CUARTO MENGUANTE á las 7 h. 51 m. de la mañana. Buen tiempo.

Vier. 5. San Pedro Crisólogo, ob. conf. y doct., san Sabas, ab. y san Anastasio, mr.

Sab. 6. San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira, conf. (Patrón de los niños) y santas Dionisia y Leoncia, mrs.

SECCION EDITORIAL.

Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo,
Doctor don Bernardo Augusto Thiel,
Presente.

UNIÓN CATÓLICA.

Círculo Católico del Carmen.

San José, Noviembre 30 de 1890.

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR.

Este Círculo, en sesión general extraordinaria de hoy, viendo los atrevidos avances que se permite la prensa impía contra la digna persona de Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima, con el marcado objeto de desvirtuar sus actos como celoso Pastor de su Grey, para difundir luego los enemigos de la Iglesia de nuestro Señor Jesucristo las tenebrosas doctrinas encaminadas á la destrucción del Cristianismo, que es el *desideratum* de las sectas;

ACORDÓ:

1.º Protestar con toda la energía de verdaderos católicos é hijos fieles de la Iglesia, contra todos los ataques dirigidos y que se dirijan en lo sucesivo contra nuestro sabio, virtuoso y celoso Prelado y contra los dogmas sacrosantos de nuestra divina Religión;

2.º Elevar á nuestro dignísimo Prelado, Doctor don Bernardo Augusto Thiel, expresa y cordial manifestación de adhesión, fidelidad, respeto y apoyo;

3.º Comisionar al señor Presidente y al Secretario para que comuniquen esta resolución á Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima, le den publicidad en nuestra prensa católica, y para que asociados de don Francisco Villafranca é Ingeniero don Nicolás Chavarría Mora, en representación de este Círculo, pongan en manos del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo copia del presente acuerdo.

Al cumplir con nuestro honroso cometido nos permitimos suscribirnos sus fieles hijos en nuestro Señor Jesucristo.

Q. B. L. M.

de Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima,

PANTALEÓN CÓRDOBA,
Presidente.

P. N. GUTIÉRREZ,
Secretario ad hoc.

Señor Redactor de «LA UNIÓN CATÓLICA.»

San José.

El Círculo Católico de este barrio, en sesión ordinaria habida el 28 del corriente, dejó consignada el acta que por comisión del mismo tengo el honor de transcribirle en seguida:

Artículo único.

El Círculo Católico de San Francisco de Cartago, protesta vivamente contra los ataques tan gratuitos como injustos que los enemigos sistemáticos de la Religión de Nuestro Señor Jesucristo han dirigido á nuestro sabio y virtuoso Obispo, en estos últimos días y que salieron estampados en un periódico de la capital llamado *La República*.

Este Círculo no puede mirar esto con indiferencia; se apresura á expresar espontáneamente al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo la pena que le han causado los desahagos de la impía amargura, con el fin de mitigar el pesar que ellos acaso habrán llevado á su corazón.

Esta manifestación del Círculo Católico de este barrio será una razón más para que los enemigos de Jesucristo se convenzan de que siempre serán vanos sus propósitos; pues no podrán destruir lo indestructible, como lo es la Iglesia Católica, en cuyo seno quiera Dios conservarnos.

Y para que esta decisión del Círculo de San Francisco llegue á noticia del señor Obispo, á quien amamos, pásese copia de la presente acta al digno Redactor del órgano de la Sociedad de la «UNIÓN CATÓLICA.»

Cumplida mi honrosa comisión, tengo el gusto de suscribirme del señor Redactor, atento y seguro servidor,

JOSÉ ARAYA,
Secretario.

San Francisco de Cartago, á 29 de Noviembre de 1890.

Programa oficial de Moral.

Observaciones al apéndice.

Como nos fué preciso combatir la teoría funesta y falsa del Estado docente, emitida en el apéndice y reproducida en el editorial del n.º 51 de este periódico, así nos complacemos en estar de acuerdo en otras de las consideraciones del mismo apéndice.

El apéndice añade: «La sociedad laica y democrática tiene un interés muy directo en que todos sus miembros sean desde temprano y por medio de lecciones indelebles iniciados en el sentimiento de su dignidad y en el no menos profundo de su responsabilidad personal.»

De este párrafo sacamos luminosas conclusiones. ¿Qué doctrina eleva más alto la dignidad humana que la doctrina evangélica que hace del hombre una imagen de Dios y que muestra en la gracia una participación de la naturaleza divina? ¿Y cuál muestra mejor en todos sus dogmas la responsabilidad moral personal en oposición á las doctrinas de los libre-pensadores, materialistas, panteístas, etc., etc., que hace al hombre responsable no sólo de sus acciones sino hasta de sus más íntimos pensamientos, que le ofrece recompensa por todo el bien que hace ó intenta, y le amenaza con castigos por el mal que medita? ¿Qué responsabilidad hay más

eficaz, más profunda que la de la conciencia católica en presencia de un juez no humano, sino divino y por tanto, sabio, santo, poderoso y justo?

¿Por qué pues, esa saña de los masones contra la doctrina cristiana? Y al desterrarla de las escuelas, ¿con qué pretenden sustituirla? Hablen ¡por Dios! sin insultar; y expongan razones si las tienen.

¡Y qué gran torpeza es la de los *laicisadores* cuando quitan de la vista de los niños la imagen del Dios-Hombre, crucificado por los pecados del mundo, que tomó sobre sí, clamando con este sacrificio cuán grave mal es el pecado y qué terrible responsabilidad la de los que en él se obstinan toda la vida!

En el párrafo siguiente el autor del apéndice juzga innecesaria la enseñanza, al menos de cabo á cabo, de la moral teórica: contra lo que hemos demostrado en otro artículo; pero no puede menos de agradarnos la llaneza con que muestra la creencia y práctica del culto cristiano como las fuentes donde recibe nociones *fundamentales* de moral eterna y *universal*. Perfectamente, siempre hemos creído que la religión cristiana es la mejor escuela de moral, porque enseña *todos* los deberes del hombre, los enseña con autoridad, les da vigor con sanción divina, los enseña con pureza, sin mezcla de errores, con eficacia, brindando los auxilios de la gracia, los enseña con palabras y con ejemplos. Es, pues, una moral perfecta. Y siéndolo ¿por qué se la destierra de las escuelas? Tal inconsecuencia nos recuerda la de aquel diputado que se hizo célebre, el cual confesando que la religión cristiana es de paz y mansedumbre no quería se enseñase en las escuelas.

Continúa diciendo que «Dar á las nociones (recibidas por los niños en hogar cristiano) el grado de madurez que necesitan es lo que corresponde al educador». Muy bien. Luego, como nadie puede dar lo que no tiene, menester es que el educador haya adquirido esa ciencia moral teórico-práctica, menester es que la haya estudiado profundamente, menester es que la haya practicado concienzuda y habitualmente, menester es, por tanto, que la moral cristiana, que el Evangelio, se enseñe, se inculque con su fundamento—el dogma católico—y con su complemento y demostración—el culto cristiano—se enseñe y practique en la escuela normal. ¿Y no se hace aquí precisamente lo contrario?

Luego, no sólo las escuelas elementales deben ser teórica y prácticamente cristianas: han de serlo también, las escuelas de maestros, las escuelas normales.

P. L. H.

Maniobras liberales.

IV.

Vamos á concluir nuestra contestación al señor don Joaquín Saborío, pues aun nos quedan puntos importantes que rectificar.

Ha dicho nuestro contendor que en los Estados Unidos la instrucción pública corre á cargo de la *iniciativa particular*. Cualquiera puede advertir la antítesis que encierra esta frase: *instrucción pública á cargo de la iniciativa particular*. Pero nos vemos forzados, además, á contradecir al señor Saborío: la instrucción pública corre en los Estados Unidos á cargo del Gobierno. Mas como en esas escuelas no se enseña religión, los padres de familia católicos se han interesado en fun-

dar y sostienen con sus rentas, escuelas, colegios y hasta universidad, católicos.

En aquel país, dice el señor Saborío, «los obispos y su clero, en cuanto al fuero eclesiástico no tienen que ver. . . . con la política. . . . Y así (?) un obispo ó cualquier sacerdote, de cualquiera secta puede llegar á ocupar la casa blanca como Presidente de los Estados Unidos.» «Y puede según las malas obras, pasar á engrosar las filas de los presos de una penitenciaría. Y es por eso que el clero católico americano goza de la reputación de muy moral, contraído, exacto y cumplido en el ejercicio de su ministerio.»

Es innecesario hacer notar la incoherencia con que están escritos los párrafos anteriores: nos limitaremos, por tanto, á manifestar que no comprendemos lo que el articulista se haya propuesto al consignarlos, como no sea poner bien de relieve la diferencia que existe entre las mezquinas tendencias de ciertos liberales demócratas de por acá, que quieren arrebatar al sacerdote el máspreciado derecho del ciudadano, y los demócratas y republicanos de los Estados Unidos, donde el ser obispo ó sacerdote no es de ninguna manera razón que los prive del ejercicio amplísimo de sus derechos como ciudadanos de un país libre, y pueden muy bien, como asegura el señor Saborío, hasta llegar á ocupar la *Casa Blanca* como Presidente en los Estados Unidos. Por lo demás, aquí tampoco hay ya fuero eclesiástico, y el sacerdote, como él que no lo es, están sujetos á las mismas leyes.

Lo que dice el señor Saborío acerca de las limosnas y el modo como se cubren los gastos del culto en los Estados Unidos, no significa otra cosa sino que aquel procedimiento no es igual al nuestro, como no son iguales á las de aquel país, nuestras costumbres y muchas otras cosas; pero no implica nada contra nuestro pueblo que, si no puede dar millones, como el de los Estados Unidos, para la construcción de templos, hospitales y casas de enseñanza, si contribuye en la medida de sus fuerzas y con la mejor voluntad para todas estas obras. La edificación de nuestros templos no se ha hecho ni se hace de otra manera que con las limosnas de los fieles, aunque es cierto que también el Gobierno nacional ha contribuido con algunos subsidios, especialmente para la reconstrucción de la Catedral. Nuestro clero, según el sistema que nos rige no está mejor remunerado que el de los Estados Unidos, ni puede proporcionarse mejores ni iguales comodidades que aquél.—El señor Saborío puede calcularlo por sí mismo, tomando cuenta de lo él da como padre de familia católico en Costa Rica, y lo que habría de dar en los Estados Unidos, donde, según nos dice, la canasta se llena cada domingo de billetes, oro y plata, porque todos dan.

Acerca de las malas lecturas, «no niega don Joaquín que existen muchas novelas inmorales que son la escoria, la peste de la literatura; que los padres de familia y todas las personas sensatas están en la obligación de impedir que por sus puertas pasen adelante esos abortos de la procacidad. Perfectamente, está si es buena doctrina, y se halla perfectamente conforme con la Declaración cuarta del Sínodo diocesano, que dice así:

«LA PRENSA INCRÉDULA ES LA RÉMORA MÁS GRANDE DEL PROGRESO VERDADERO. DE ELLA PROCEDEN TODOS LOS ATAQUES CONTRA LA RELIGIÓN, LA FALSIFICACIÓN DE LAS

IDEAS Y DE LA VERDAD. POR ESTO ES PROHIBIDO Á TODO CATÓLICO, BAJO PECADO MORTAL, IMPRIMIR, VENDER, DISTRIBUIR, REGALAR, COMPRAR Ó RETENER CUALQUIER LIBRO, GACETA, PERIÓDICO Y REVISTA QUE SE OPOGAN Á LA FE Y A LAS BUENAS COSTUMBRES. NINGÚN CATÓLICO DEBE LEER TALES OBRAS, QUE SON UN VENENO ESPIRITUAL. SI ÉL NECESITA INSTRUCCIÓN HAY INNUMERABLES OBRAS BUENAS, EN LAS CUALES LA PUEDE BUSCAR.»

Pero tras aquel relámpago de luz volvió la oscuridad á la inteligencia del señor Saborío, hasta el punto de manifestarse pretendiendo que nuestro doctísimo Prelado sustituya á nuestro Señor Jesucristo, el divino Modelo, y los santos Padres de la Iglesia, por los héroes de la novela; ¡por los personajes que ha forjado la fantasía de Víctor Hugo!

Después de esto, no es de extrañar que el señor Saborío, éntenebrecida de tal modo su inteligencia, sea capaz de profesar los mayores errores. Sólo así podríamos explicarnos que encuentre mal lo establecido por el Sínodo Diocesano respecto al matrimonio civil, germen fecundísimo de inmoralidad y de crímenes, como él debe saberlo. Pero es inexcusable que se haya permitido adulterar á su capricho esas sabias Declaraciones, y se atreva á decir que el Ilustrísimo Señor Obispo se contradice. Semejante proceder es soberanamente indigno aún del hombre de más escasa educación, y es todavía más reprehensible que el señor Saborío pretenda ilustrar al pueblo falsificando la verdad. Copiemos lo que él dice: «Para concluir sólo le recordaré á Su Señoría que en su «Sínodo Diocesano» se contradice, pues por ese *Syllabus* (!) les impone á los Curas la obligación de vigilar por que *no permitan* el establecimiento de bibliotecas populares y cuiden de que en las escuelas no se dé *otra instrucción que la puramente religiosa*, que hagan mucha propaganda á fin de que en ningún tiempo se pueda establecer en el país el matrimonio civil, el de aumentar las cofradías en todos los pueblos, *el de prohibir la lectura de todo lo que salga á luz si no está con el pase de su autoridad*. En el preámbulo de la obra dice: Sólo á los Obispos y á los Sacerdotes les es dado pagar la luz de la ciencia y de la verdad.»

Creemos que bastará, para confusión del señor Saborío y saludable advertencia á los lectores contra las imposturas contenidas en las palabras que dejamos subrayadas, copiar de la obra «Primer sínodo Diocesano» publicado en 1881, los párrafos siguientes:

Página 55, líneas 3 á 9: «Fundar bibliotecas populares, con el fin de introducir por medio de ellas entre el pueblo escritos y obras prohibidas, es otra inmoral»

«El clero debe oponerse á ellas manifestando á todos los fieles los peligros á que se exponen por la lectura de libros malos, y excitando á que se funden bibliotecas populares buenas.»

¿Dónde está aquí la contradicción, señor Saborío? Si como Ud. ha dicho muy bien, «los padres de familia y todas las personas sensatas están en la obligación de impedir que por sus puertas pasen adelante esos abortos de la procacidad, la peste de la literatura,» la misma exactísima obligación tienen los obispos respecto de los fieles. Como Ud. lo ve, Su Señoría, lejos de oponerse RECOMIENDA LA FUNDACIÓN DE BIBLIOTECAS POPULARES BUENAS.

Respecto á instrucción, la Declaración segunda no dice en ninguna parte, ni podría decir, como asegura don Joaquín, que

en las escuelas no se dé otra instrucción que la puramente religiosa; suponerlo solamente sería absurdo. Señale el señor Saborio la página y líneas en que tal cosa se haya dicho. Lo mismo le exigimos respecto á eso de prohibir la lectura de TODO LO QUE SALGA Á LUZ si no está con el pase de su autoridad.

En cuanto al párrafo final del señor Saborio, él carece de exactitud. Léase en la página 48, líneas 6 á 9 del Sinodo: «Los que EN PRIMER LUGAR han recibido la misión de anunciar las VERDADES CATÓLICAS son los obispos y sus ministros los sacerdotes; á ellos toca predicarlas á la faz del mundo.»

COLABORACIÓN.

Injustos y cobardes ataques.

Con muchísimo pesar he visto los artículos que en el famoso periódico *La República* ha publicado para escarnio y baldón del liberalismo el señor don Joaquín Saborio, eco fiel y disonante heraldo de las corruptoras doctrinas de las logias que, siguiendo su infernal consigna de guerra al Catolicismo, no descansan ni perdonan medio de dirigir sus tiros con toda clase de armas á nuestra Madre la Iglesia Romana, única verdadera, á despecho de la impiedad que pretende cebarse en ella. Un fin premeditado se deduce de las publicaciones del señor Saborio: herir al Pastor para que se descarrien las ovejas; por eso es que sus innobles ataques van endilgados principalmente contra nuestro Ilustrísimo y Reverendísimo Prelado, que felizmente fué escogido por Dios Nuestro Señor para gobernar la diócesis de Costa Rica. Pero lo que conseguirá el señor Saborio con sus artículos será rasgar el fatídico pendón que hoy sigue, arrojar lodo á la faz de sus correligionarios, afianzar más y más el lazo que debe unir las ovejas al Pastor y agregar á su conciencia nuevos motivos de remordimiento con sus dañadas intenciones.

Está equivocado el señor Saborio: no es fácil desprestigiar con denuestos y calumnias al ministro abnegado que, llenando con imperturbable celo todas las obligaciones anexas al poder pastoral que Dios le ha conferido, no desdeña convertirse en misionero y sepultarse por temporadas y arrojando mil peligros entre las sierras de la Talamanca con el exclusivo objeto de civilizar aquellas tribus indígenas. Está muy equivocado el pretendido censor del valiente Prelado que antes ha optado por dura y tirana proscripción que por ceder ni un ápice de sus sagradas atribuciones á los verdugos de las creencias y virtudes cristianas de los pueblos. Los hermanos triangulares, de los que sin duda es instrumento el señor Saborio, conocen muy bien que para desarrollar en Costa Rica sus diabólicos planes es necesario que no les sirvan de obstáculo el talento, la virtud y entereza del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo; y por esto con sus hachas demolidoras, del vejamen y la injuria, tratan de cortar la raíz del frondoso árbol de la Iglesia costarricense. ¡Alerta, clero de mi patria! El masonismo quiere herir al Jefe y desorganizaros á vosotros que formáis la vanguardia del ejército cristiano de Costa Rica. ¡Alerta también, ciudadanos católicos de este país, donde pululan tantos satélites de Satanás! Unidos estrechamente con vuestros curas, adheridos con fuertes vínculos á las máximas de los sacerdotes: ellos son la luz del mundo, según las palabras de Nuestro Señor Jesucristo; ellos estarán adheridos á las prescripciones de su virtuoso Prelado, así como todos los Prelados estarán unidos con el Vicario del Hijo de Dios humanado. Este es el organismo que desea ver en la Iglesia Católica nuestro Gran Pontífice, Su Santidad León XIII: éste es el ejército que, llevando la señal del Dios vivo en su frente, lidiará con la bestia apocalíptica, que no es sino LA MASONERÍA.

Al escribir estas líneas no es otro mi deseo que mostrarme públicamente pesados, si quiera sea como el último de los católicos, por los rudos ataques que se hacen á nuestro dignísimo Prelado, á quien todos los católicos debemos considerar como tierno y amoroso padre. ¡Quiera Dios, dueño y Señor de cielos, tierra é infierno, que las logias se desorganicen y dividan, y que el ejército cristiano compacto y organizado combata con noble intrepidez al dragón infernal y á todos sus

secuaces, para que la Iglesia Romana, llena de luz, encanto y armonía, transfigurada como Jesucristo en el Tabor, cante victoria sobre los escombros de la impiedad!

Cartago, Noviembre 26 de 1890.

CLÓDOMIRO PICADO L.

Entendámonos.

PREÁMBULO.

Nada más fácil nos parece como alcanzarlo, puesto que nada pretendemos que no sea nuestro, muy completamente nuestro, como lo es la integridad de nuestros derechos, siempre que garantidos como lo son por nuestras grandes condiciones esenciales de República, Constitución y Libertad, no hayan éstas cambiado en su universal significado, de tal modo que por lo contrario tuviéramos que proclamar, con todo el pesar de nuestro corazón que en nuestra querida patria, las expresadas palabras hubiesen llegado á significar la más desconsoladora negación de cuanto á su respecto les corresponde, y por tanto de haber de cambiárselo en absoluto degradándoles de su actual acepción.

Decimos esto con motivo de lo que acabamos de leer en varios números recientes de algunos de nuestros periódicos, entre ellos, con más tenacidad, *La República*, por sus repetidos embates contra nuestra causa católica, á dirección de nuestra decidida «Unión Católica.»

Sin poder comprenderlo, nos hemos preguntado á qué venían esas incesantes y crónicas descargas de ofensas, injurias y calumnias contra la causa á que pertenecemos, y que procuramos y procuraremos levantar, defender y mantener á todo trance, legal y pacíficamente, sin temor ni reticencia alguna.

Tal es nuestro derecho y, sobre todo, tal es nuestro deber.

Por tanto, procediendo con toda la lógica de nuestro propósito, á fin de afianzarlo de una manera sólida, muy placentero nos es descansar, por ahora, desde sus principios, sobre las levantadas apreciaciones que en cuanto á libertad siguen, de uno de los principales adeptos, en nuestros días, de las filas del partido liberal; prometiéndonos que con este paso podamos merecer la confianza de la lealtad y benignidad en que nos inspiramos.

Dice así:

«LA ESCUELA» de Monsieur Jules Simon, ex-Ministro de Instrucción Pública de Francia (pgs. 272 y 273) á propósito de *Libertad de Enseñanza.*

«Lo que importa declarar ante todo para la «propaganda religiosa, es que es de derecho. Aquellos que se quejan de ella, y sobre todo, los que se regocijan de los rigores ejercidos contra ella por ciertos Gobiernos, no entienden nada á la Libertad. Puede responderse á la propaganda de los adversarios, pero no hay que ahogarla, ni desear que se ahogue. Los Católicos y los Protestantes tienen incontestablemente el derecho de profesar su culto y por consiguiente propagarlo. La libertad sin la propaganda no es más que el permiso de pasearse por una cárcel. Este derecho, por más que esté reclamado por comunidades religiosas, es un derecho filosófico. La razón y la ley están conformes para asegurárselo. No es posible turbarlas en el ejercicio de este derecho, sin atentar á la libertad de todos, pues no puede violarse la libertad de nadie, sin violar la libertad de todos. El derecho no puede nunca ser excepcional, sin dejar de ser derecho, para volverse privilegio, es decir, lo contrario del derecho. Aquel que sea liberal, debe, pues, reclamar para los Católicos la libertad de ser católicos, y por consiguiente la libertad de expresar el catolicismo. Nada más evidente. Pero, ¿debe usarse que las comunidades religiosas hagan uso de este derecho? ¿Por qué temerlo, si somos liberales?»

«El carácter propio del verdadero liberalismo es contar sobre la fuerza de la verdad. El hecho de los opresores es proteger la verdad por la violencia, y el de los liberales de apelar siempre á la persuasión y á la demostración. Debemos creer y creemos efectivamente que con tal que todo el mundo combata con armas iguales, la buena causa, que es la nuestra, (1) triunfará. No se trata, pues, para nosotros de permitir que nuestros adversarios sean libres, sino de amar la libertad en ellos.»

«Se dice que les falta tolerancia; ¡qué nos importa! Si esto es lo que predicamos, es una doctrina, y por cierto muy falsa, la refutaremos.»

(1)—Es lo que siempre nos ha parecido á nosotros los católicos, al contemplar el asombroso progreso actual del catolicismo.

«Necesitamos á todo precio la libertad de pensar y hablar, pero, también, la necesitamos para nuestros enemigos. Nos dicen que no nos pagarán del mismo modo; esto creemos y ¡por esto somos mejores y más fuertes!»

¿Qué tal, de uno para otro, liberal é imparcial amigo?

Mañana ó pasado seguiremos.

S. D. Q.

San José de Costa Rica, Noviembre 4 de 1890.

UNOS PADRES DE FAMILIA.

España, Chile, Costa Rica y los retrógrados.

Dice *La Estrella de Panamá* número 1029 del 6 de Noviembre:

«La comisión encargada de fijar los límites con Chile se compondrá definitivamente de las siguientes personas: un Ingeniero en Jefe, don Octavio Pico; tres ayudantes de la parte técnica, el mayor O'Connor, el capitán Montes y el teniente Douset; tres auxiliares del cálculo, el mayor Casariego, el capitán Aguerribery y el teniente Sáenz; dos comisarios, el mayor Day y el capitán Castro Sumbland. Formarán la escolta el mayor Rawson, el capellán Menéndez, los tenientes González y Antequera y el subteniente Uriburi.»

Y en otra parte del mismo periódico se lee: «Diario de Colón. Dice un diario de la Habana:

El señor don Cesáreo Fernández Duro, distinguido Jefe de la Armada Nacional y americanista notable, en carta reciente que dirige desde Madrid á uno de nuestros colaboradores, comunicale la noticia de haberse encontrado el *Diario completo* de Colón.

Seguros de que será leído con gusto y no poca sorpresa el párrafo que la contiene, lo reproducimos textualmente á continuación y dice así:

«Si son exactas las noticias que han llegado hasta mí, se ha encontrado el *Diario completo* del navegante genovés, que hasta ahora sólo conocemos por extracto del Padre Las Casas, y se publicará en la solemnidad del Centenario. Entonces acaso aparezcan pormenores que confirmen las deducciones de usted muy justificadas, en favor del puerto de Gibara.»

La lectura de estas noticias nos sugiere varias ideas, y hoy queremos ocuparnos de una.

La progresista patria del valiente é ilustrado General Walker Martínez que con tanto lustre sostuvo la causa católica en el Parlamento chileno (véase su discurso publicado en el *Correo de las Aldeas*, números 34 á 38, Marzo y Abril de 1888) no se avergüenza en dar hoy un solemne testimonio de agradecimiento al Ilmo. Arzobispo cuando reconoce que debido á éste se habían arreglado á satisfacción general las diferencias desagradables que existían entre los Poderes civiles, que amenazaban seriamente la tranquilidad pública.

Allí tienen á honra que en una comisión científica de las más delicadas vaya un capellán; aquí en nuestra patria se ha visto, hasta cuando menos lo esperábamos, que los mismos que nos halagaban con promesas en favor de la Religión en la pasada lucha eleccionaria y aun aseguraban (¡da risa pensar que hubiera quien lo creyera, ni menos que lo deseara!) que nos darían la «Constitución de Vélez» de que ridiculamente nos habla el colombiano Emiro Kastos, para que las mujeres tuvieran voto en las futuras elecciones (disparates que hasta llegaron á estamparse en los periódicos por algunos copartidarios del que esto escribe); aquí, decimos, que se ha pretendido vestir calzones al bello sexo, no sólo se nos ha querido ceder después las enaguas á los hombres por esos mismos Diputados á que servimos de escala para subir, sino que también esperan con la reforma constitucional propuesta al Congreso, que no tengan derecho á votar los hombres que no sepan leer, como si el mismo proponente lo supiera hacer y no hubiera habido necesidad de que por voluntad de la Cámara tuvieran que pasar á otro Diputado, para la lectura correcta, los papeles que estaba leyendo.

Increíble parece que en ese lugar se pretendiera además excluir de su seno á los sacerdotes, por envidia á la virtud, al talento, ilustración y elocuencia del Presbítero señor Trejos, quien á despecho de la oposición liberal que se le hizo, fué elegido Diputado por una lujosa mayoría de los católicos electores de la provincia de Heredia, que quisieron así reparar la exclusión que por indignas intrigas (de esas que tan bien describe el ex-masón Leo Taxis) se hizo en Cartago de su candidatura, aceptada también por suficiente mayoría de los electores.

Mas debemos esperar que el señor Presidente Rodríguez, con prudentes observaciones obtendrá que el buen juicio predomine en el ánimo de los señores Diputados que presentaron y sostuvieron reformas tan poco conformes con el sistema republicano-democrático, á cuya sombra nos gloriamos de vivir. Así corresponderán, tanto el señor Rodríguez como los miembros de la Cámara, á la confianza que en ellos ha depositado el pueblo católico que los eligió para que fueran baluarte de nuestra Fe y Libertad, por tanto tiempo oprimidas en nuestra cara patria.

En esta convicción pasaremos á preguntar á esa minoría de *liberales* (1) de aquí que tanto decantan de *Igualdad*, ¿por qué esa saña contra los católicos, y en especial contra el Clero? ¿Será que consideran más ilustrada á Costa Rica que á España y Chile?

Desengañense los enciclopedistas, pueden llamar *retrograda* á la Iglesia, que la historia está demostrando que ella ha ilustrado al mundo y que salvó las letras, las ciencias y las artes de su total ruina. Conocidos son los fructuosos esfuerzos del Papa León X: el siglo en que vivió lleva su nombre, con el cual quizá se le conozca más que con el de *El Renacimiento*. Desde ese papa, y también antes, hasta el actual, á quien sus mayores enemigos admiran mucho, pueden registrarse y comprobarse hechos en que los ministros del Hijo de Dios siguen esas luminosas huellas. A propósito de la cita del Padre Las Casas haremos otra nosotros, que demuestra la razón que hay para leer desapasionadamente las obras católicas escritas por sacerdotes: hágalo la persona que quiera, y después nos dirá si con justicia nos llaman *retrogrados*.

La Cosmografía nos dice que el cometa de colas múltiples de 1744, es conocido con el nombre del Jesuita Chéseaux; pues bien, hablando del rarísimo libro de éste: *Observaciones sobre Daniel* (impreso en Lausana en el año 1777), nos dice el sabio Moigno, en sus *Esplendores de la fe*, lo siguiente, que como muchas otras cosas útiles, se privan lastimosamente de leer los *ilustrados* de nuestro país, por sólo el odio que les inspiran los títulos. Se *avergüenzan* de que sus amigos *despreocupados* los vean con obras de esta clase, y no se les da cuidado de cargar en las bolsas *Almanques* como los publicados por *El Molin* los *Cuentos de Boccaccio* y otras por el estilo, que, por impías y obscenas pueden servir para la perdición de sus esposas, hijas ó hermanas.

(Continuará.)

P. N. GUTIÉRREZ.

GACETILLAS.

A nuestros suscritores. Por dificultades insuperables de imprenta no pudo salir el domingo este periódico. Nuestros amables suscritores tendrán la bondad de excusar la falta, completamente involuntaria de nuestra parte.

Pérdida sensible es para Costa Rica y Centro América, la que le ha ocasionado la muerte del señor don ENRIQUE PALACIOS, quien desempeñaba dignamente el Consulado general de esta República en París. Era el señor Palacios ferviente católico, como tal, sumamente caritativo, y por todas sus cualidades un centroamericano distinguido. En el seno amoroso de Dios habrá recibido el premio de sus virtudes. ¡Que esto sirva de lenitivo á su estimable familia, á quien enviamos nuestro sentido pésame!

«**La República.**» El señor Redactor de este diario, don Juan Vicente Quiros, no pudiendo sería y razonadamente contestarnos, ciego de impotencia, no entiende ya ni lo que lee ni sabe lo que escribe. En una gacetilla de su número del domingo 30 de Noviembre dice:

«El periódico que redacta don José María Sánchez desbarajusta de un modo atroz. Según el señor Sánchez el cura de Curridabat cumplió con los deberes de su ministerio alborotando al pueblo para la asonada del domingo, lo mismo que las autoridades de allí. Es sensible que el señor Sánchez á quien siempre habíamos juzga-

(1)—Entendemos por *liberales* no los *Esquielistas*, sino los que profesan las falsas doctrinas del liberalismo condenadas por la Iglesia, cualquiera que haya sido el bando á que se hubieren afiliado en la ya pasada lucha electoral.

do como persona sería se convierta también en sedicioso.»

Reproducimos las frases anteriores del señor Quiros para que nuestros lectores, comparándolas con lo que dijimos en nuestro suelto del número anterior, titulado: «Curridabat y La República», juzguen del raro criterio del señor Quiros, quien nos ofende y calumnia gratuitamente.

ANUNCIOS.

A. E. Jiménez.

Acaba de recibir:

Vino legítimo de consagrar
Vino tinto de California en barriles.
Papel de imprenta,
Escopetas y fusiles de salón,
Revólveres,
Cocinas de hierro, americanas y
Gran surtido de Licores, y también

Harina de California.

URIBE Y BATALLA

Acaban de recibir un

Gran surtido de últimas novedades:
como Géneros de seda y de lana, Sombrillas, Calzado para señoras y niños, Corbatas, Ropa interior para caballeros, Sobretodos y Chaquetas para señora, Perfumería de las clases más finas, y por cada vapor e reciben nuevos artículos.

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL.

Consejo Central de San José.

La asamblea general ordinaria de las Conferencias de esta capital se efectuará el día 8 del próximo Diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, en el Palacio Episcopal, á las 12. m.

La misa de comunión será á las 7 de la mañana del mismo día en la Santa Iglesia Catedral.

Se invita atentamente á los socios activos, honorarios y benefactores de la Sociedad.

San José, 29 de Noviembre de 1890.

A nombre del Consejo,

P. N. GUTIÉRREZ.

Prosecretario.

EXÁMENES

DE DOCTRINA CRISTIANA EN
LA PARROQUIA DE PALMARES.

En conformidad con el artículo 14 del Acuerdo eclesiástico n.º 100, se han designado el primero, el segundo y el cuarto Domingo del mes corriente, y el día de año nuevo próximo, para que se efectúen los de las escuelas de Doctrina Cristiana establecidas en esta feligresía, tanto de varones como de mujeres.

El primero será en el templo parroquial, y los otros en sus respectivos barrios de Buenos Aires, Zaragoza y Santiago; comenzando todos á la una de la tarde, para concluir á las cinco y media.

Ruego á los feligreses en general, y á los padres de familia en particular, que se sirvan concurrir.

Palmares, Diciembre 2 de 1890.

El Cura interino.

DOMINGO RIVAS.

A QUIENES INTERESE

CON

SALUD Y PROVECHO:

La «Defensa Católica»
desde Colombia,
en el Salvo-carril de su predecesor
«El Correo de las Aldeas»
para demostrar, en todo su esplendor,
las grandes verdades
DEL CATOLICISMO,

en su contraste

con los funestos errores

DEL MATERIALISMO,

por el único y sencillo uso científico
de los más exactos aparatos
fotográficos y telescópicos,
que, á todo pedir de corazón,

EXHIBEN

los curiosos panoramas y esqueletos
históricos

DE

REPÚBLICAS CON ESCLAVOS

Y

sus inicuos fundadores

hasta los pantanos de sangre de Derechos
del Hombre del 93

DE

las absurdidades de

Estado sin Dios

Matrimonio Civil,

Enseñanza laico-neutra,

de inoportuna cuando no escandalosa

música profana

en nuestras iglesias

en vez de su debida y solemne sagrada,

Idolatría de falsos grandes hombres,

Intolerancia con vocinglería de Libertad,

hasta Inquisición permanente;

en fin,

cuanto de los casos se intente hasta
ocultarse

en las espantosas cavernas

de la superstición, del fanatismo y

del oscurantismo

PARA

ANTE EL HORROR Y TERROR DE TALES PLAGAS

LIBRARSE DE ELLAS Y ENCAMINARSE

al verdadero sendero de progreso y

civilización,

POR EL CATOLICISMO NETO

sin acomodaticias individuales

pretensiones

Á ESTILO DE PROTESTANTES,

sinó en su esencial obligación

de absoluta sumisión

á todos sus dogmas y doctrinas.

Por serie de 20 números \$ 1.50, moneda de
Costa Rica,

San José, Octubre 25 de 1890.

En la Agencia temporal de

ANTONINO DE BARRUEL.

44, 6--Calle del Seminario, Oeste.

IGLESIA DE LA SOLEDAD.

Se ha señalado el domingo 7 de Diciembre próximo para hacer una rifa de los donativos que quedaron del turno verificado en Agosto último, que son muy bonitos y de algún valor. La piadosa señora doña Luisa A. de Rodríguez y sus dignas compañeras, que compusieron las Comisiones organizadoras de aquel turno, serán las mismas que bondadosamente se ocuparán ahora en hacer la rifa indicada. La Junta Directiva de los trabajos de la Iglesia excita á todos los buenos católicos para que se sirvan solemnizar y dar importancia al acto, concurriendo á él animados del mejor deseo en favor del templo de Nuestra Señora de Soledad.

FRANCISCO VILLAFRANCA,

Vice-Presidente de la Junta.

San José.—Imprenta de José Canalias, Universidad, 8.